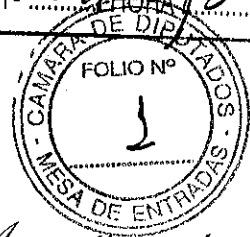


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
18 AGO 2005	
SEC: 5	HORA: 14:41 / 5:20

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1.- Modifíquese el inciso c) del Artículo 53 de la Ley 24.449 que quedará redactado de la siguiente manera:

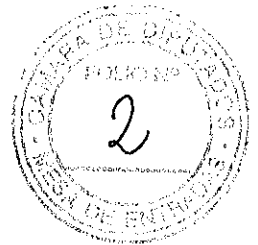
“c) Sin perjuicio de un diseño armónico con los fines de esta ley, excepto aquellos a que se refiere el artículo 56 en su inciso e), los vehículos y su carga no deben superar las siguientes dimensiones máximas:

1. ANCHO: dos metros con sesenta centímetros.
2. ALTO: cuatro metros con diez centímetros.
3. LARGO:
 - 3.1. Camión simple: 13 mts. con 20 cmts.;
 - 3.2. Camión con acoplado: 20 mts.;
 - 3.3. Camión articulado: 18 mts.;
 - 3.4. Unidad tractora con semirremolque (articulado) y acoplado: 20 mts. con 50 cmts.;
 - 3.5. Ómnibus articulado: 18 mts.;
 - 3.6. Ómnibus: 14 mts.

En urbanos los límites pueden ser menores en función de la tradición normativa y características de la zona a la que están afectados;”

Artículo 2.- De forma.

M. N. E.
ALEJANDRO MARIO NEVA
DIPUTADO DE LA NACION



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

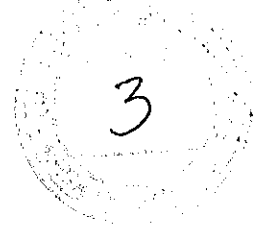
El crecimiento demográfico en los grandes centros urbanos del continente es una constante, y trae aparejado un paralelo aumentando la demanda de transporte urbano de pasajeros. El mencionado crecimiento, no se vio acompañado por un correlativo crecimiento ordenado de la oferta de transporte, sino por un caos de tránsito que en el caso argentino se potencia por los reclamos sociales que día a día dificultan el traslado de los ciudadanos por las ciudades del país.

En diversas oportunidades e planteado, por diversas iniciativas legislativas, la necesidad de incorporar nuevas tecnologías con el fin de hacer del transporte una actividad más segura y eficiente, una clara muestra de ello para el transporte nacional, sería posibilitar legalmente el desarrollo e incorporación de proyectos tendientes a admitir colectivos articulados urbanos, siguiendo las experiencias de diversos países del continente y el mundo.

Los colectivos articulados surgen como una nueva alternativa de transporte que tiene como objetivos fundamentales coadyuvar al mejoramiento ambiental y hacer más eficiente el traslado de las personas. Es un Sistema que da prioridad al transporte público sobre el particular y ofrece a los usuarios un mejor traslado entre los ramales troncales de las grandes ciudades.

El ejemplo del proyecto Insurgentes (México) comprendió la construcción de dos estaciones terminales, ubicadas en los extremos norte y sur del Corredor, donde los usuarios pueden transbordar a otras rutas; contempló además la construcción de 34 estaciones intermedias dentro del mismo recorrido de casi 20 kilómetros desde Indios Verdes hasta San Angel, la adaptación de 39 kilómetros de vía con un carril exclusivo para Metrobús localizado junto al camellón central de la Avenida Insurgentes y la adquisición de 80 autobuses articulados de gran capacidad y con la tecnología más avanzada.

Los colectivos articulados ya opera con éxito en otras ciudades de América como Sao Paulo y Curitiba en Brasil; Quito en Ecuador; Santa Fe de Bogota en Colombia y; Guanajuato y México DF en México.



Entre los principales beneficios de este tipo de transporte se destacan:

Para el usuario:

1. Disminución de los tiempos de recorrido.
2. Traslados con mayor confort y seguridad.
3. Mejora en la imagen urbana y calidad de vida.

Para el Estado:

1. Mayor eficiencia y control del transporte público.
2. Desarrollo de un servicio de transporte sustentable.
3. Impulso al desarrollo de nuevas tecnologías y combustibles.
4. Aumenta la seguridad vial y reducción de los accidentes.

Beneficios ambientales:

- Por el uso de tecnologías menos contaminantes, el cambio de transporte modal de los usuarios, la reducción en los tiempos de viaje, la disminución del número de vehículos que circulan actualmente y la maximización en el uso de la flota de autobuses.

La modificación que proponemos tiende a modificar la Ley 24.449 y posibilitar así contar con proyectos que hagan a un más eficaz y eficiente transporte de pasajeros.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la sanción del presente proyecto de ley.

ALEJANDRO MARIO NIEVA
DIPUTADO DE LA NACION